



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 126.14  
EXPEDIENTE N° 6341/13  
Salta, 5 JUN 2014

**V I S T O:** La nota presentada por la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Co Directora de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante la cual eleva a consideración la renuncia de la Cra. Graciela Cecilia García, al cargo de Secretaria Académica –Administrativa para el 1° y 2° Ciclo de la referida carrera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Cra. Graciela Cecilia García fue contratada desde el 1° de julio de 2013, mediante Res. CD-ECO N° 255/13.

Que según lo expresa la Cra. Lea C. Cortés de Trejo, Co Directora de la referenciada Maestría, la Cra. Graciela C. García tuvo un óptimo desempeño en su labor y la renuncia al cargo se produce por razones personales que resultan muy atendibles que sobrevinieron a su designación.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 13 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/14 de fecha 27.05.14 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1° de abril de 2014,** la renuncia de la Cra. Graciela Cecilia García, D.N.I. N° 23.316.786, como Secretaria Académica – Administrativa para los Ciclos 1° y 2° de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público", por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-Dejar sin efecto** a partir del 1° de abril de 2014 el Contrato de Locación de Servicios celebrado oportunamente.

**ARTICULO 3°.- Hágase saber** a la Cra. Graciela Cecilia García, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cllm/ggl

A

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

**Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ**  
DECANO